

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO

Programa Anual de Evaluación 2019

Coordinación de Evaluación e Informes

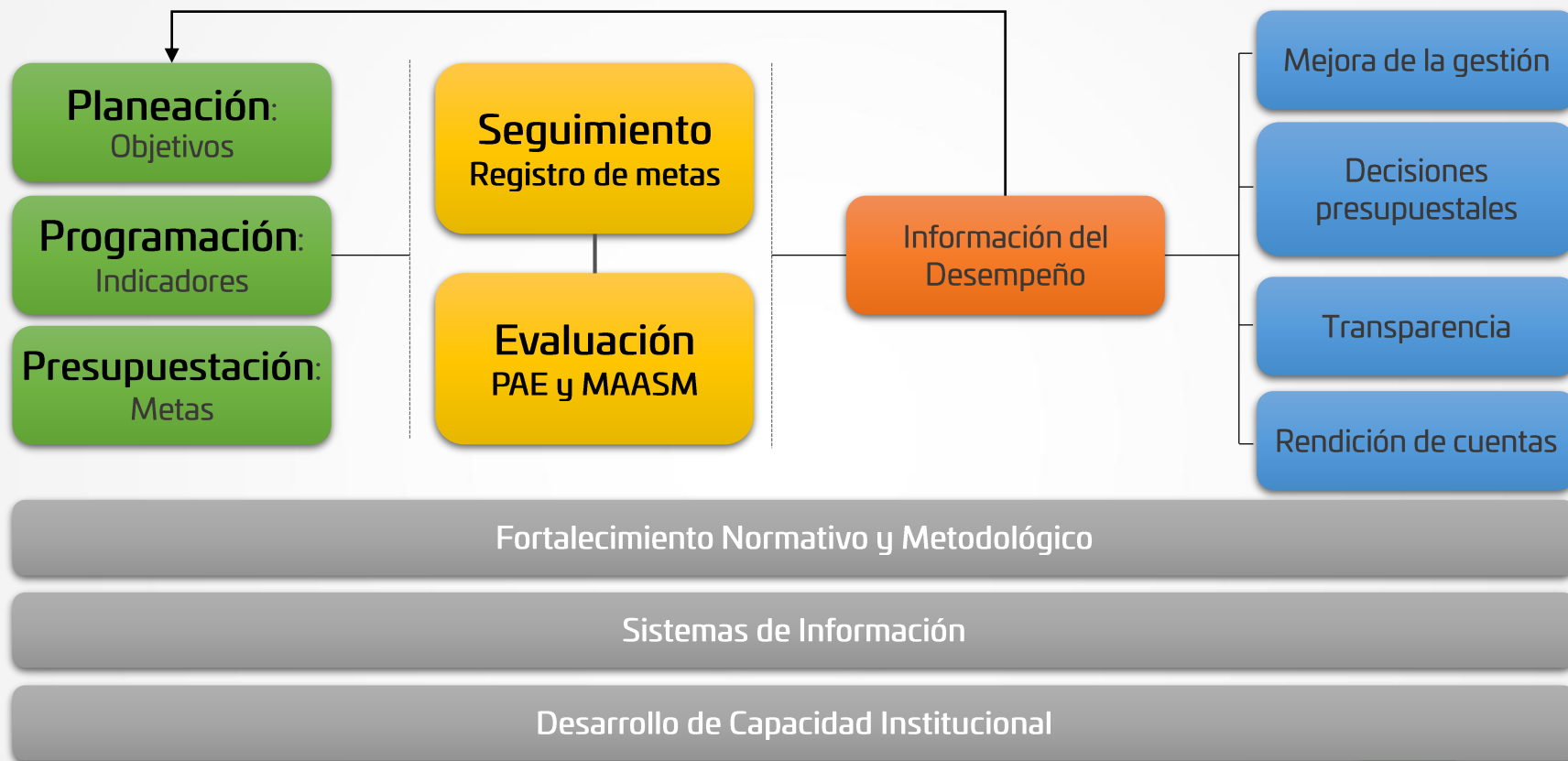


Orden del día

- ◆ Bienvenida y presentación.
- ◆ Introducción a conceptos y contextualización de la evaluación.
- ◆ Exposición de los Lineamientos de la Evaluación Específica de Diseño.
- ◆ Ejercicio.
- ◆ Descripción y entrega de bitácoras.
- ◆ Receso.
- ◆ Sesión de preguntas y respuestas.
- ◆ Aplicación de encuesta.
- ◆ Cierre de la sesión.
- ◆ Tiempo de ajuste



Sistema de Evaluación del Desempeño SED



Comprende la valoración objetiva, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas de los planes, programas y proyectos, mediante el uso de metodologías de análisis e indicadores de desempeño tendientes a conocer los resultados y el impacto de las acciones y la inversión de los recursos públicos.

Objetivo: incorporar las lecciones aprendidas para mejorar las decisiones en política pública

Marco Normativo del PAE

- El Programa Anual de Evaluación (PAE) es un documento normativo en el que se determinan los programas que serán evaluados, el tipo de evaluación que se les aplicará y los plazos de entrega; con el objetivo de articular los resultados de las evaluaciones hacia la mejora de la gestión y la calidad del gasto.
- Este Programa se fundamenta principalmente en las siguientes disposiciones jurídicas:

Federal		Estatal	
Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos	La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	La evaluación del desempeño se coordinará por la instancia técnica de evaluación.
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Las entidades federativas deberán publicar su programa anual de evaluación.	Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Establece la forma de realizar las evaluaciones.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas ... que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia.	Ley Estatal de Planeación	Indica el carácter obligatorio del sistema de evaluación del desempeño, sus características, finalidad y utilidad.

- El artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca faculta a la Jefatura de la Gobernatura para fungir como Instancia Técnica de Evaluación (ITE)



JEFATURA
Jefatura de la Gobernatura

Marco Normativo Evaluación Interna

Ley Orgánica del Poder
Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Artículo 50

Ley Estatal de Planeación

Artículo 2, Artículo 3, Artículo 98

Ley estatal de presupuesto y
responsabilidad hacendaria

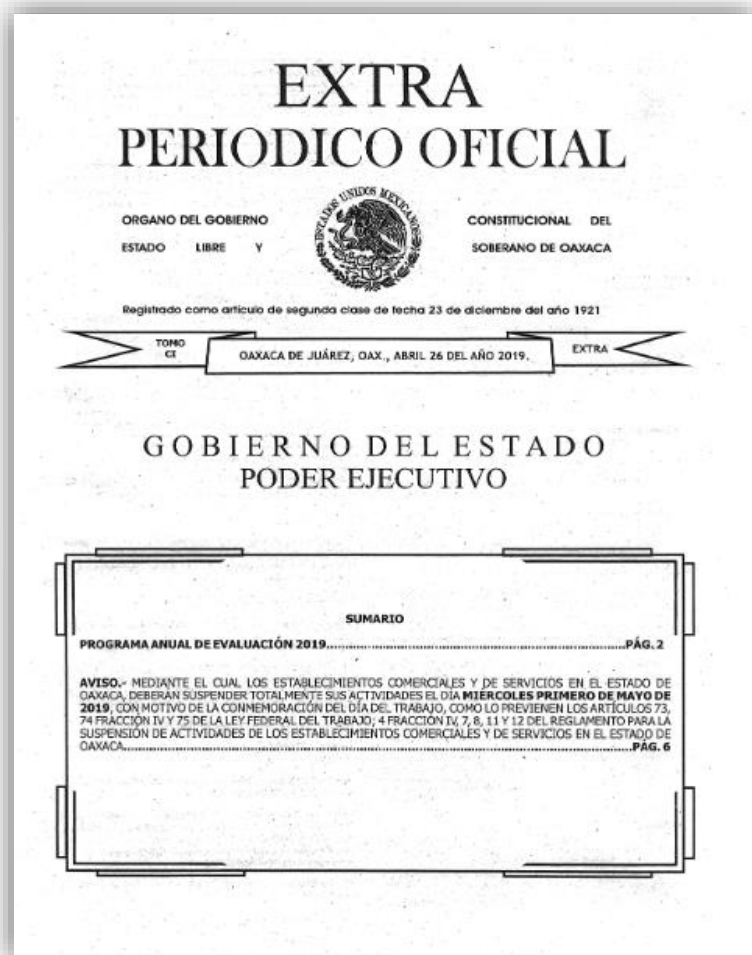
Artículo 6, Artículo 73, Artículo 83

Lineamientos generales para el monitoreo
y evaluación de los programas estatales
del poder ejecutivo del estado de Oaxaca

Artículo 30

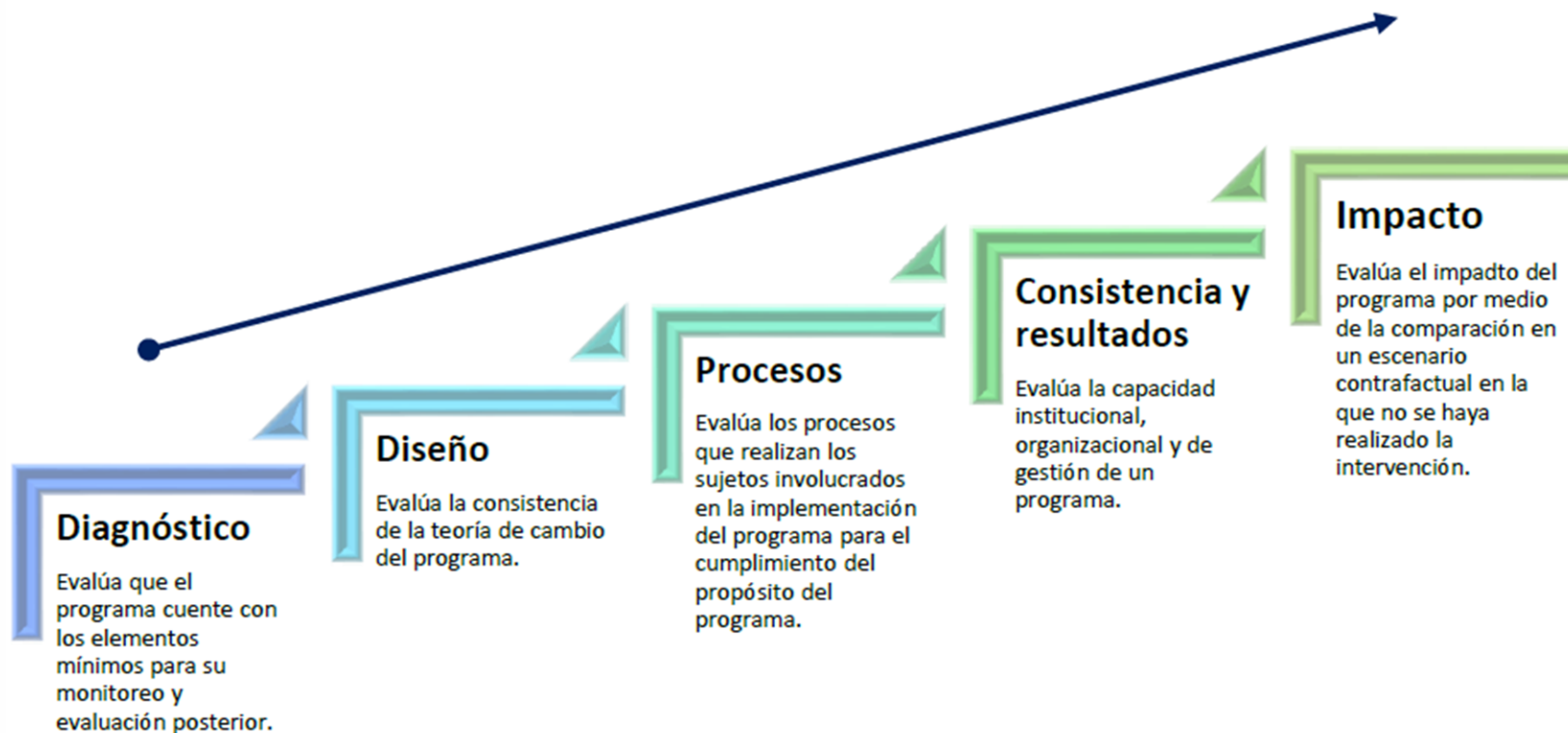
Reglamento interno de la
Jefatura de la Gobernatura

Artículo 8, Artículo 39, Artículo 40,
Artículo 41, Artículo 43



En abril de 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Programa Anual de Evaluación 2019, que contempla 2 evaluaciones de Diseño, una de Procesos, una Estratégica, y dos Específicas de Diseño.

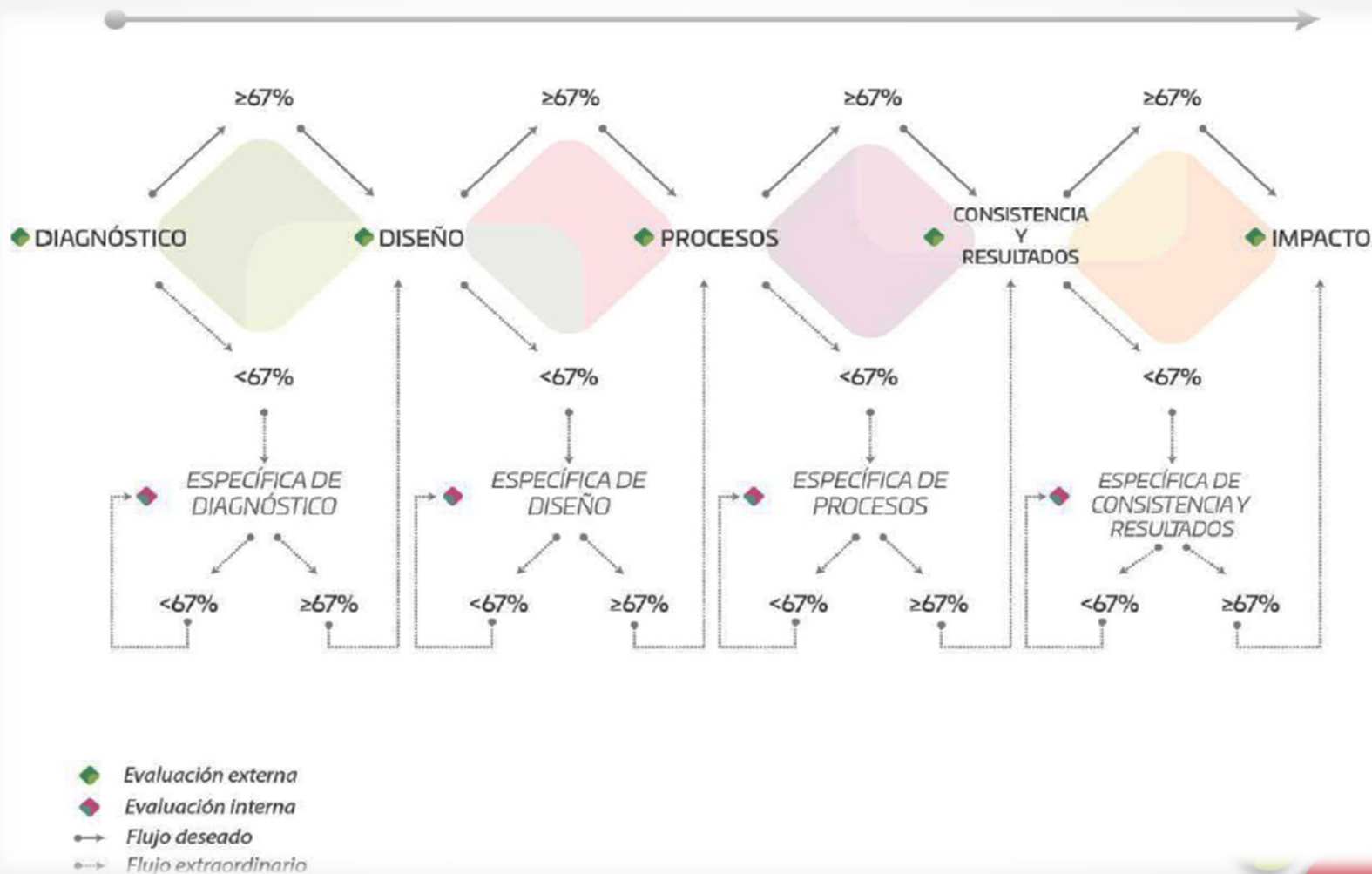
Jerarquización de los tipos de evaluación



Fuente: Agenda Plurianual de Evaluación 2017-2022, disponible en:

<http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/files/pdf/evaluacion/Agenda%20Plurianual%20de%20Evaluaci%C3%B3n%2017-2022.pdf>

Proceso de avance con base en los resultados de las evaluaciones



Fuente: Agenda Plurianual 2017-2022

**Evalúa la consistencia y
lógica interna de los
programas
con la finalidad de
proveer información que
retroalimente su diseño,
gestión y resultados**

Objetivo General

Evaluar el avance en la atención a las recomendaciones de la evaluación de Diseño efectuada en 2017 a los programas: *Formación con Calidad en la Educación Media Superior* y *Desarrollo Agrícola*, con el fin de generar información útil que permita potenciar aciertos o en su caso reorientar los programas hacia el logro de resultados

Objetivos Específicos:

Analizar el diseño de los programas.

Analizar los cambios en la consistencia en el diseño del programa.

Identificar avances o mejoras respecto a las recomendaciones emitidas en la evaluación efectuada en 2017.

Detectar áreas de mejora en el diseño del programa, que han sido relegadas o no atendidas.

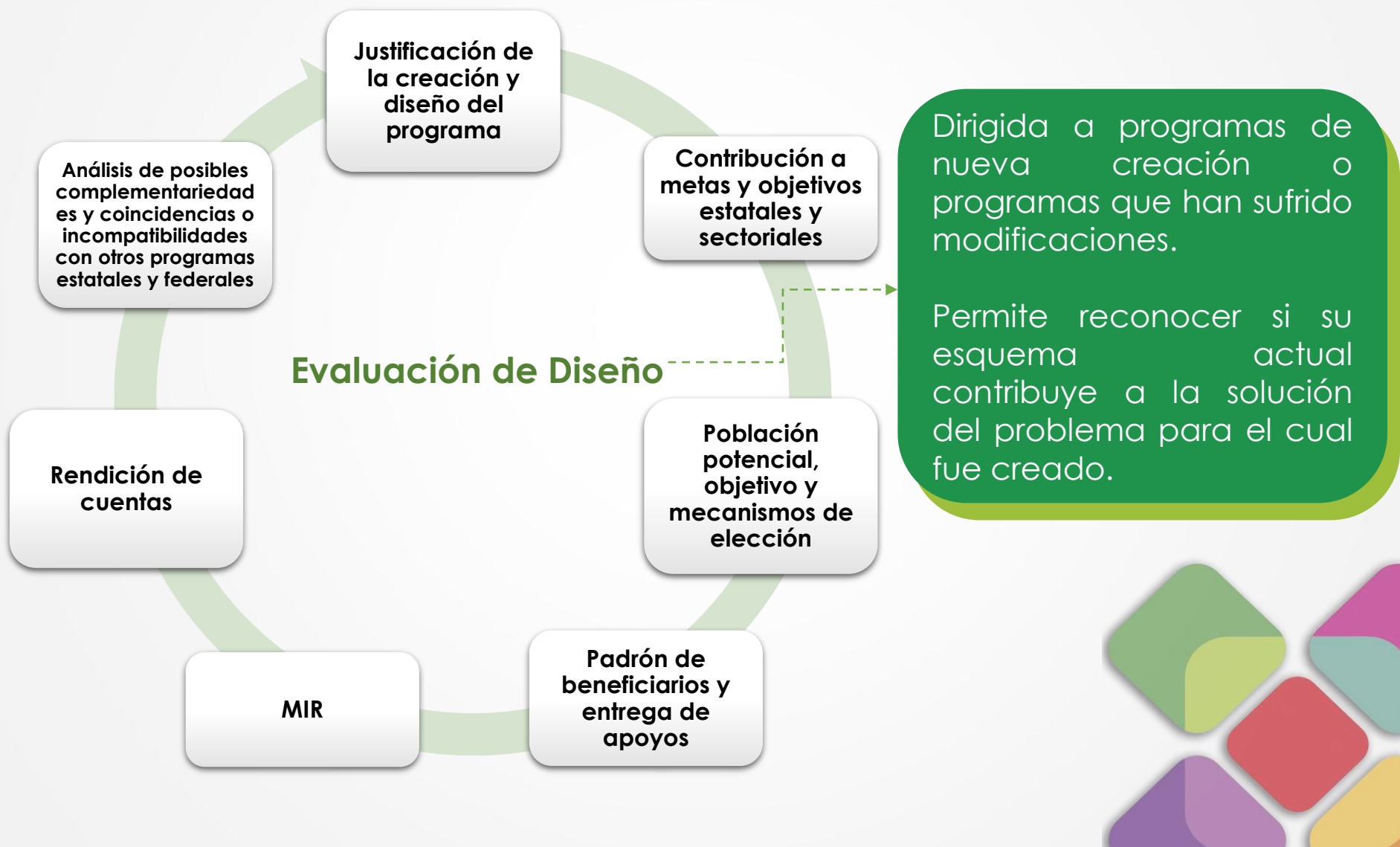
Emitir recomendaciones acorde al contexto actual del programa.

Contribuir a mejorar el diseño de los programas a evaluar.

Comparativo TdR 2017 vs 2019

TdR Evaluación de Diseño 2017		TdR Evaluación de Diseño 2019			
5 Apartados:	Preguntas totales	7 apartados:	Preguntas totales		
1	Justificación de la creación y diseño del programa	4	1	Justificación de la creación y diseño del programa	3
2	Contribución del programa a las metas estatales y planeación orientada a resultados	3	2	Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales	3
3	Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	5	3	Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	6
4	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11	4	Padrón de Beneficiarios y entrega de apoyos	3
5	Complementariedades y coincidencias con otros programas	1	5	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11
			6	Rendición de cuentas	1
			7	Análisis de complementariedades y coincidencias o incompatibilidades con otros programas estatales y federales	1
Total preguntas	24	Total preguntas	28		

La evaluación de Diseño, sus apartados.





JEFATURA
Jefatura de la Gobernatura

Programas a evaluar – Específica de Diseño

Programa 109

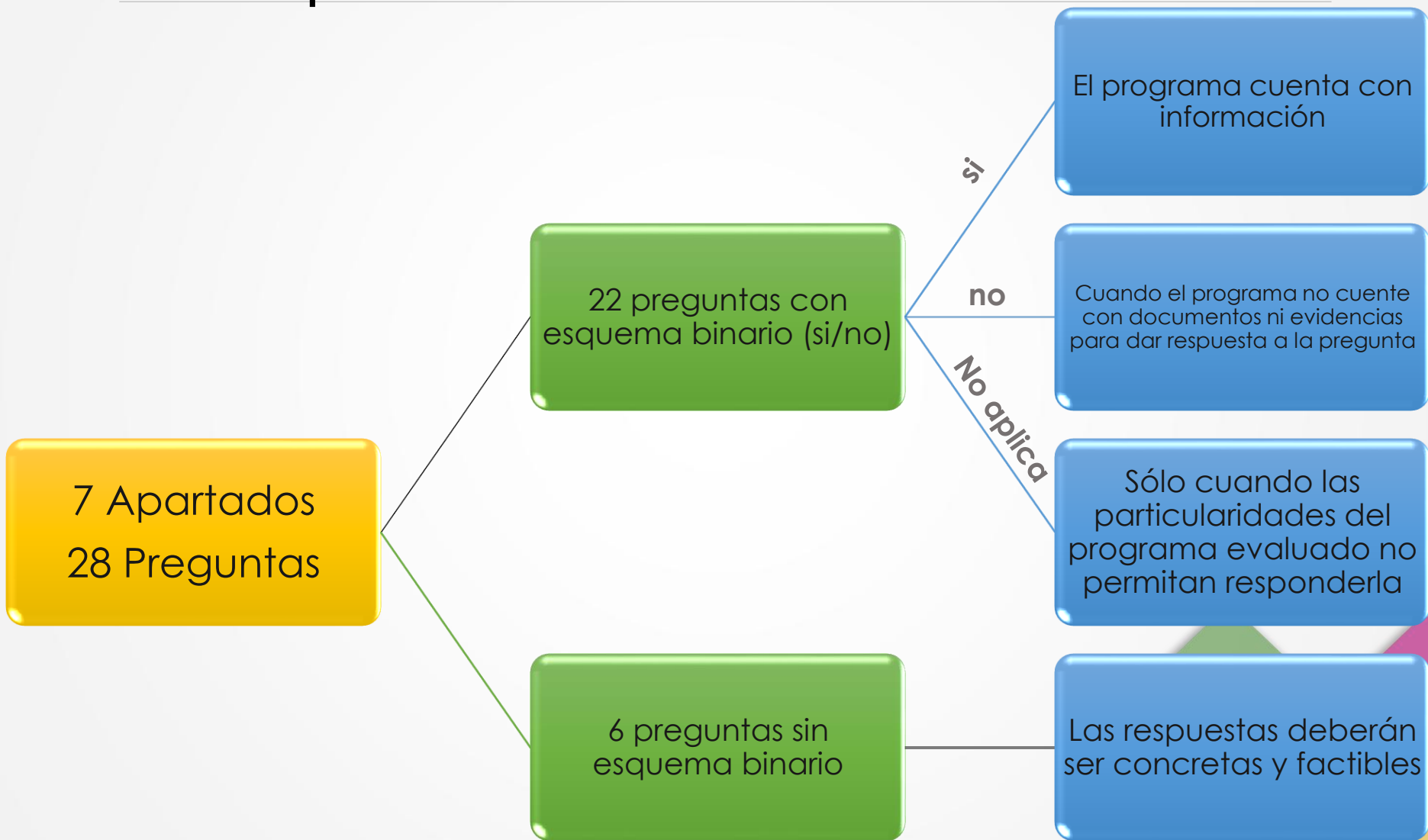
Desarrollo
Agrícola

Programa 132

Formación
con Calidad
en la
Educación
Media
Superior



Estructura de las preguntas de la Evaluación Específica de diseño





Niveles de respuesta, esquema binario

Nivel 4

Sí, completo, cumple con todas las características y lo utiliza y/o actualiza

Nivel 3

Sí, completo y cumple con todas las características

Nivel 2

Sí, completo pero no cumple con todas las características

Nivel 1

Sí, pero incompleto



Elementos para respuestas

a. La pregunta

b. La respuesta otorgada en la evaluación de Diseño realizada en 2017

c. La respuesta que aplique para 2019

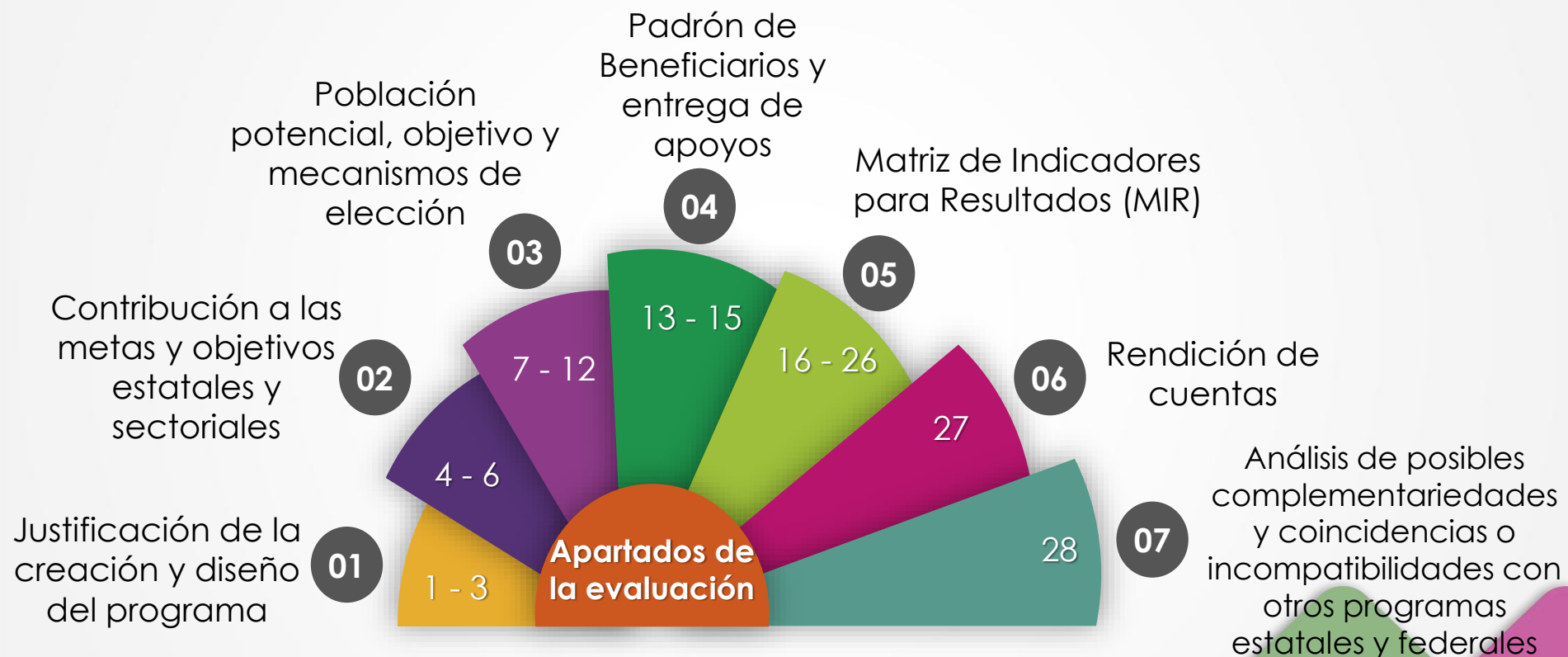
d. Variación presentada 2017-2019.

El cambio presentado fue favorable o se retrocedió en el nivel de respuesta otorgado, especificar el sentido del cambio (positivo o negativo)

e. El análisis que justifique la respuesta y/o variación.

f. En caso de aplicar, se identificará el Aspecto Susceptible de Mejora derivado de la respuesta

Apartados de la evaluación Específica de Diseño



I. Características del programa

Identificación del Pp

Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver

La **contribución** del Pp a los Ejes Generales, a las Metas Nacionales u otro equivalente, a través de los objetivos sectoriales

Descripción de los **objetivos** del Pp, así como de los **bienes o servicios** que ofrece (componentes)

Identificación y cuantificación de las **poblaciones o áreas de enfoque** potencial y objetivo

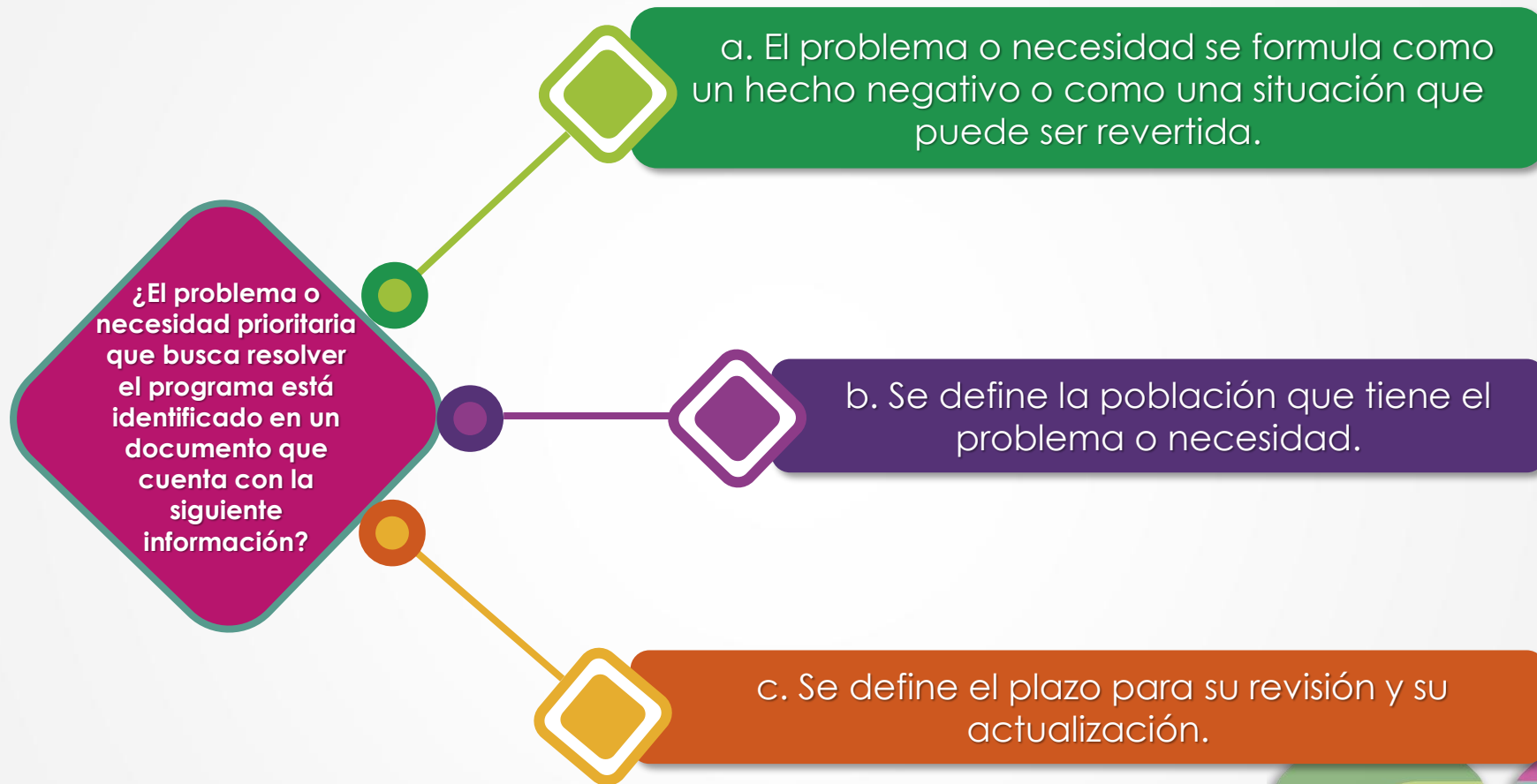
Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel Actividad que se consideren relevantes

Resumen de la **valoración de la pertinencia** del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

II. Justificación de la creación y diseño del programa

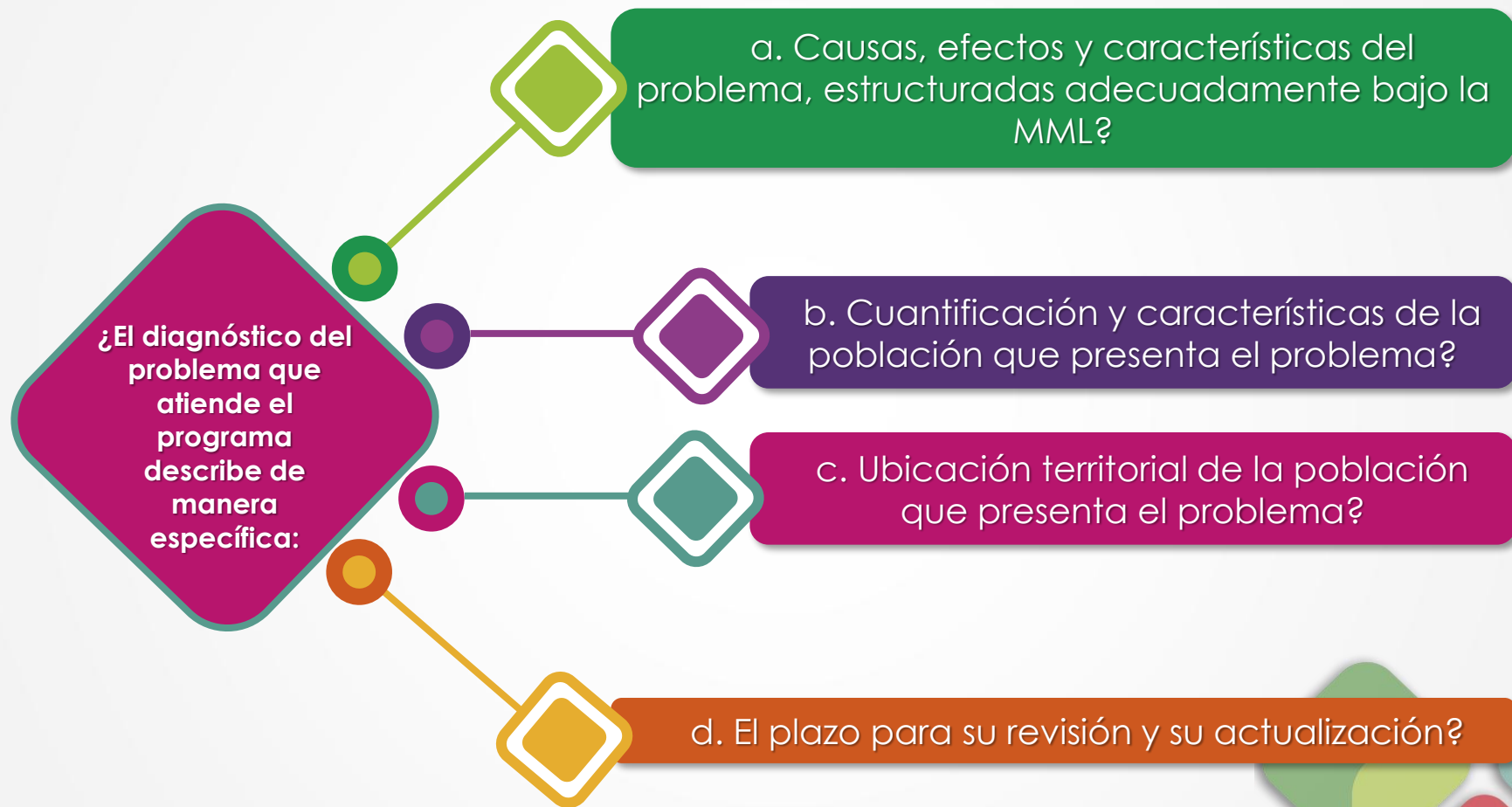
Pregunta 1



Fuente sugerida: Reglas de Operación (ROP), informes, diagnósticos, estudios y árbol de problema del programa

II. Justificación de la creación y diseño del programa

Pregunta 2

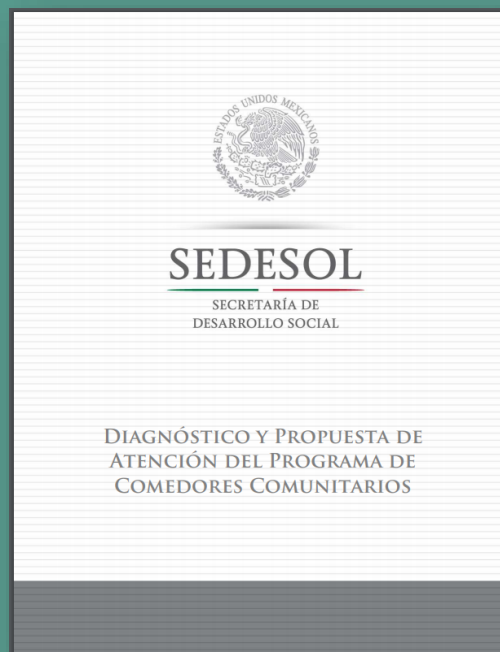


Fuente sugerida: diagnóstico y árbol de problema

II. Justificación de la creación y diseño del programa

Pregunta 3

¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?



Fuente sugerida: documentos oficiales y/o diagnósticos

III. Contribución del programa a las metas y objetivos estatales y sectoriales

Pregunta 4

¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que...?

a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo, población objetivo.

b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Fuente sugerida: programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el programa, la MIR y las ROP

III. Contribución del programa a las metas y objetivos estatales y sectoriales

Pregunta 5

¿Con cuáles metas, objetivos o estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente, plan sectorial, especial o institucional está relacionado el programa?

No procede valoración cuantitativa



Fuente sugerida: Plan Estatal de Desarrollo vigente, el o los programas sectoriales, especiales, institucionales y/o nacionales relacionados con el programa, la MIR y las ROP

III. Contribución del programa a las metas y objetivos estatales y sectoriales

Pregunta 6

¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 y/o Agenda 2030?

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del programa: 155 Educación para Jóvenes y Adultos y Desarrollo de Competencias para el Trabajo.
Objetivo: 2030 Justicia Social e Inclusión para Jóvenes.

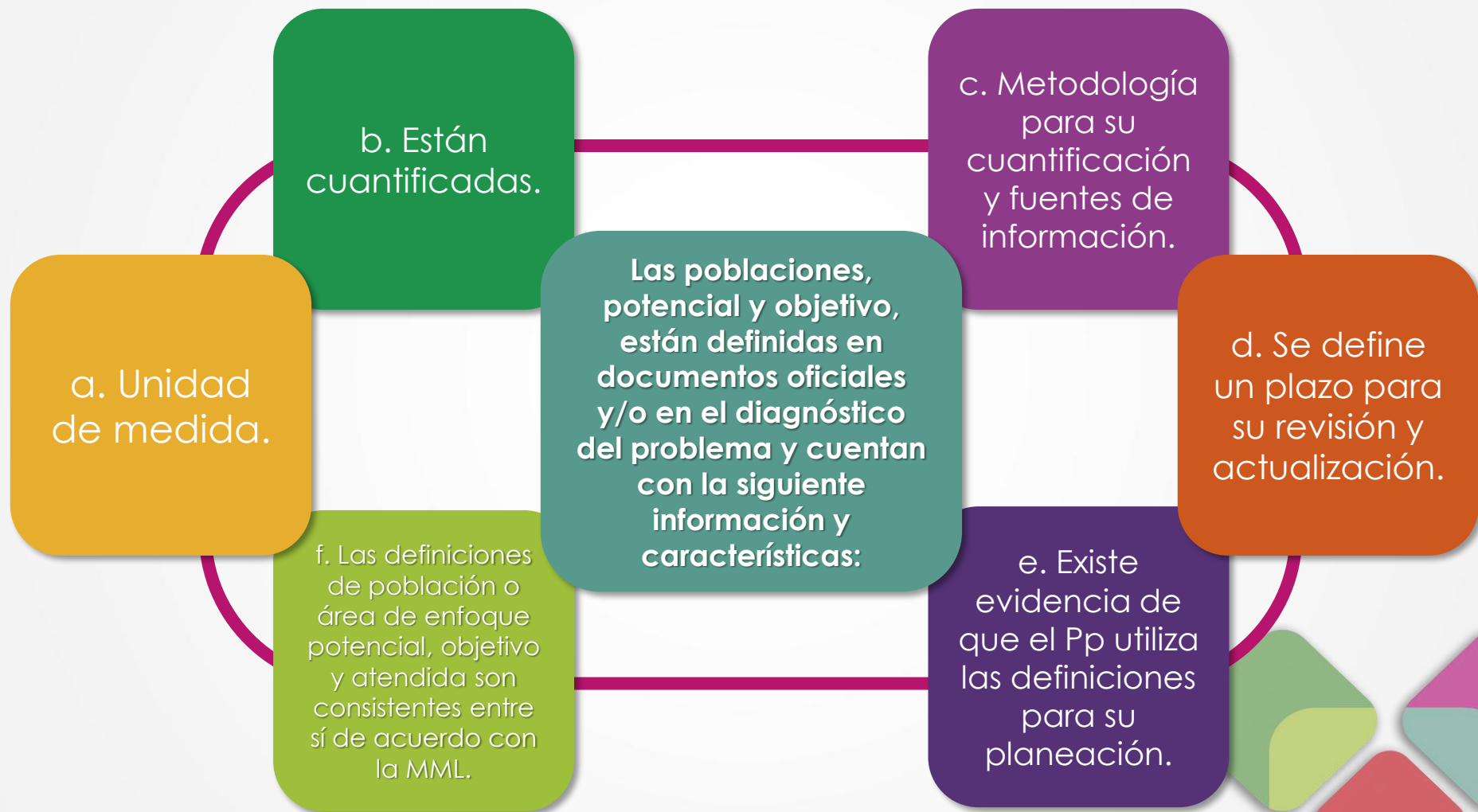
Objetivo	Indicador	Medida	Instrumento	Objetivo de Desarrollo Sostenible
FIN	CONTRIBUIR A REDUCIR EL REZAGO EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS EN LA ZONA URBANA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO.	TASA DE IMPACTO AL REZAGO EDUCATIVO	HTTP://WWW.DOR.MEX/EA/DOCUMENTOS/REZAGO EDUCATIVO HTTP://WWW.EEA.GOACAJA.GOB.MX	330 REA
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS EN EL ESTADO DE QUERÉTARO TIENEN ACCESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA.	TASA DE INICIACIÓN DE PERSONAS INCLUIDAS EN EL REA QUE CONCLUYEN EDUCACIÓN BÁSICA	HTTP://WWW.BSS.CALCULO.COM.MX INSTITUTO ESTADAL DE EDUCACIÓN PARA LA VALORACIÓN SOCIAL Y LABORAL PLANIFICACIÓN Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	330 REA
COMPONENTE 1	ORGANIZAR EDUCACIÓN BÁSICA A LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS.	TASA DE INICIACIÓN DE PERSONAS QUE CONCLUYEN ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA	HTTP://WWW.IEA.GOB.MX/INICIACION/1 SISTEMA AUTOMATIZADO DE SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN BÁSICA HTTP://DAS.BASA.IEA.GOB.MX/INICIACION/1 PANELES DE MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE LA INICIACIÓN DE ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA SISTEMA DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE EXAMENES DE ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA HTTP://ESEA.IEA.GOB.MX/INICIACION/1 PANELES DE MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE LA INICIACIÓN DE ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA	330 REA
OBJETIVO 101	CERTIFICAR A JÓVENES Y ADULTOS DE 15 AÑOS Y MÁS EN PRIMARIA Y SECUNDARIA.	PORCENTAJE DE JÓVENES Y ADULTOS CERTIFICADOS EN PRIMARIA Y SECUNDARIA	SISTEMA AUTOMATIZADO DE SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN BÁSICA HTTP://DAS.BASA.IEA.GOB.MX/INICIACION/1 PANELES DE MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE LA INICIACIÓN DE ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA SISTEMA DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE EXAMENES DE ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA HTTP://ESEA.IEA.GOB.MX/INICIACION/1 PANELES DE MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE LA INICIACIÓN DE ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA	330 REA
OBJETIVO 102	VALORAR LOS CONOCIMIENTOS DE LOS JÓVENES Y ADULTOS INSCRITOS EN LOS SERVICIOS DE ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA.	PORCENTAJE DE EXÁMENES DE ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA SUPERADOS	SISTEMA AUTOMATIZADO DE SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN BÁSICA HTTP://DAS.BASA.IEA.GOB.MX/INICIACION/1 PANELES DE MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE LA INICIACIÓN DE ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA	330 REA
OBJETIVO 103	REALIZAR CAPACITACIONES A ASESORES EDUCATIVOS.	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES A ASESORES EDUCATIVOS REALIZADAS	REGISTRO AUTOMATIZADO DE FORMACIÓN (RAF) HTTP://WWW.FORMACION.IEA.GOB.MX/RAF/	330 REA
COMPONENTE 2	DESARROLLAR COMPETENCIAS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO A LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS.	PORCENTAJE DE MODULOS VINCULADOS ENTRE EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS	SISTEMA AUTOMATIZADO DE SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN BÁSICA HTTP://DAS.BASA.IEA.GOB.MX/INICIACION/1 PANELES DE MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE LA INICIACIÓN DE ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA	330 REA

No procede valoración cuantitativa

Fuente sugerida: MIR, ROP y/o documento normativo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 y/o Agenda 2030

IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elección

Pregunta 7

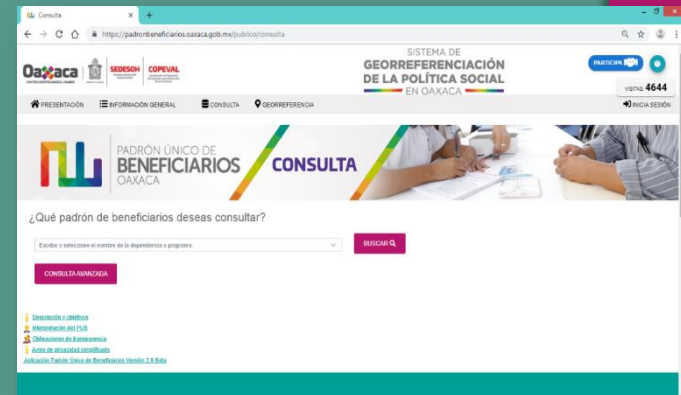


Fuente sugerida: ROP, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial, institucional y/o nacional

IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elección

Pregunta 8

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?
(socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)



Fuente sugerida:

ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos

IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elección

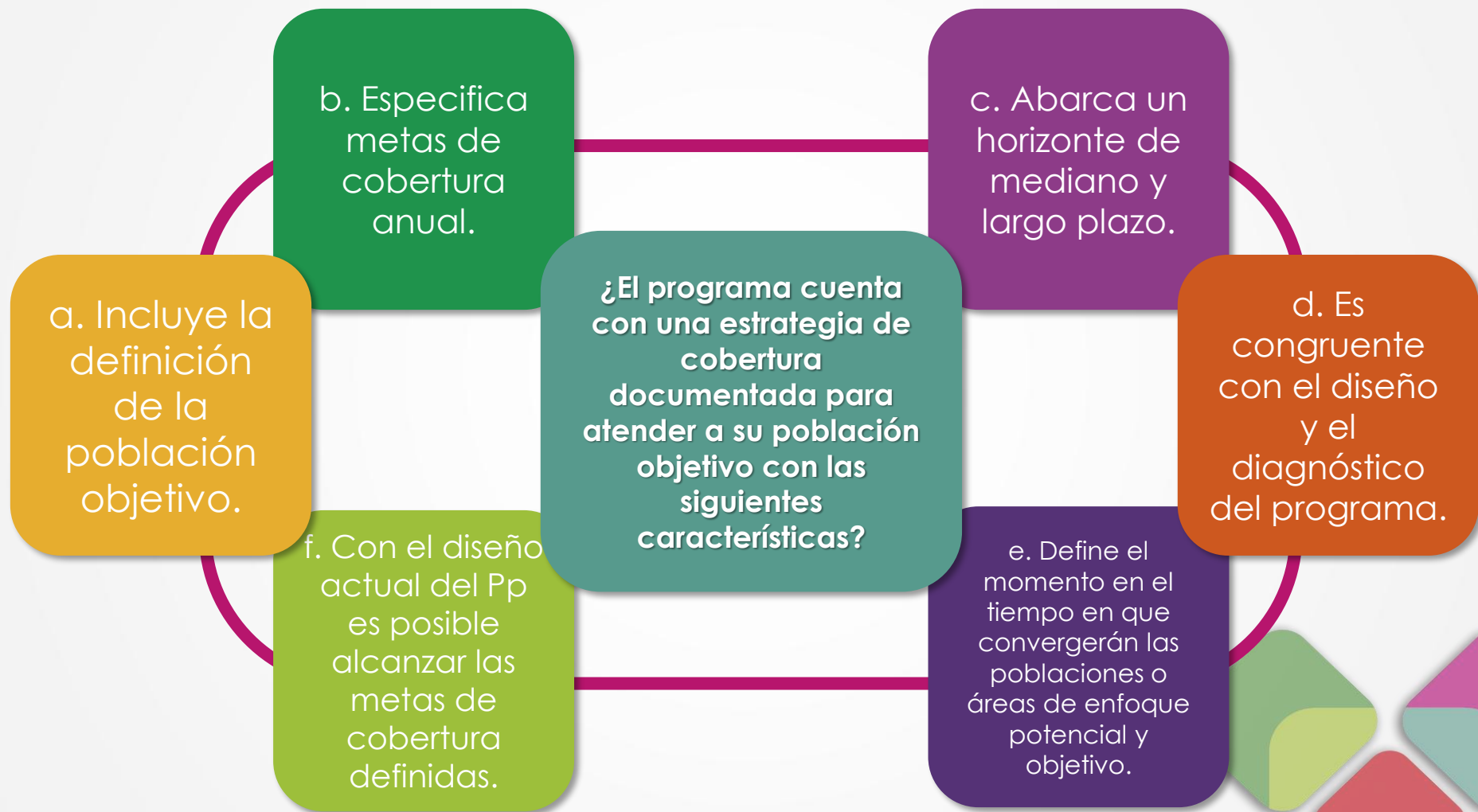
Pregunta 9

¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Índice	
Siglas y acrónimos	2
Glosario	5
Presentación	10
Índice	11
1. Introducción	12
2. Diagnóstico del Programa de Comedores Comunitarios	
2.1 Análisis del problema	16
2.1.1 Identificación, evolución y estado actual del problema	16
2.1.2 Árbol del problema	21
2.1.3 Análisis de las causas del problema	23
2.1.4 Análisis de los efectos del problema	51
2.2 Población potencial y población objetivo del PCC	58
2.2.1 Criterios de identificación de las poblaciones potencial y objetivo del PCC	59
2.2.2 Cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del PCC	59
2.2.3 Caracterización de la población potencial	63
2.2.4 Caracterización de la población objetivo	74
2.2.5 Revisión y actualización del Diagnóstico	84
2.3 Conclusiones del diagnóstico	84
3. Propuesta de atención del Programa de Comedores Comunitarios	
3.1 Análisis de prácticas de comedores comunitarios	87
3.2 Análisis general del marco normativo	107
3.3 Propuesta de atención	131
3.3.1 Árbol de objetivos	131
1. 3.3.2 Matriz de Marco Lógico	133
3.3.3 Población potencial y población objetivo	143
3.3.4 Criterios de prioridad de las personas que serán atendidas en los comedores comunitarios	145
3.3.5 Mecanismos de operación	149
3.3.6 Indicadores de Resultados	158
4. Conclusiones generales	172
Bibliografía	174

IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elección

Pregunta 10



IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elección

Pregunta 11

a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción

b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras

Fuente sugerida: ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales

e. Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo

¿Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características?

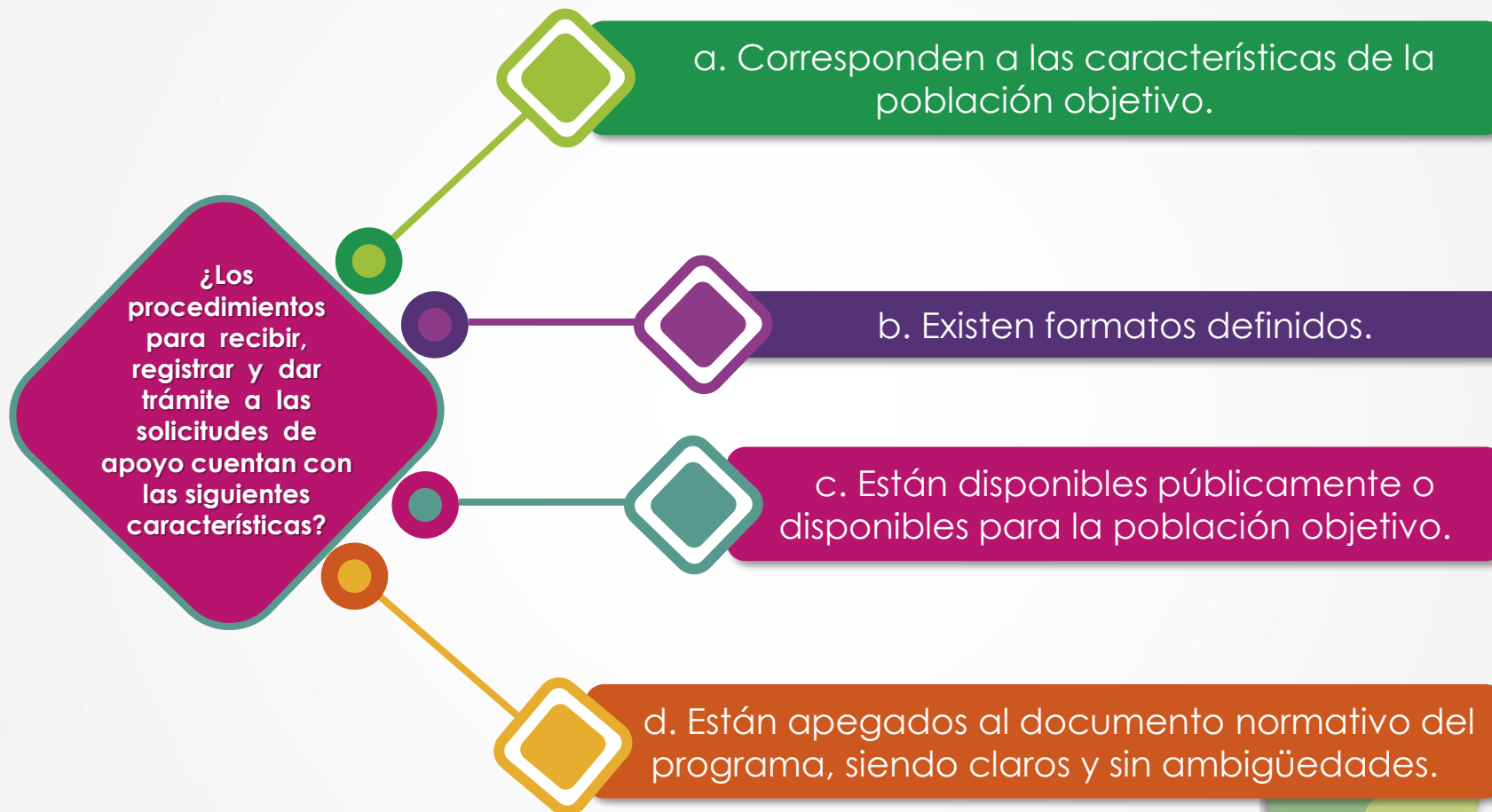
d. Están difundidos públicamente

c. Están sistematizados



IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elección

Pregunta 12



Fuente sugerida: ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s)

V. Padrón de beneficiarios y entrega de apoyos

Pregunta 13



Fuente sugerida: ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos

V. Padrón de beneficiarios y entrega de apoyos

Pregunta 14

a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

e. Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

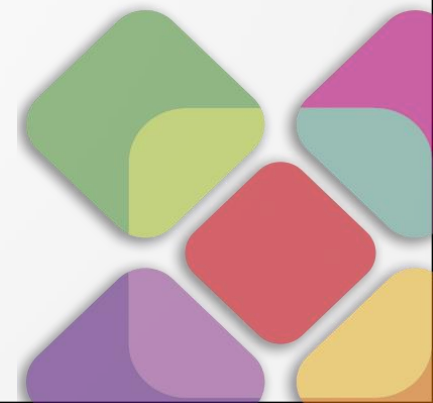
¿Los procedimientos para otorgar el bien o servicio a los beneficiarios tienen las siguientes características?

b. Están sistematizados.

d. Están apegados al documento normativo del programa.

c. Están difundidos públicamente.

Fuente sugerida: ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

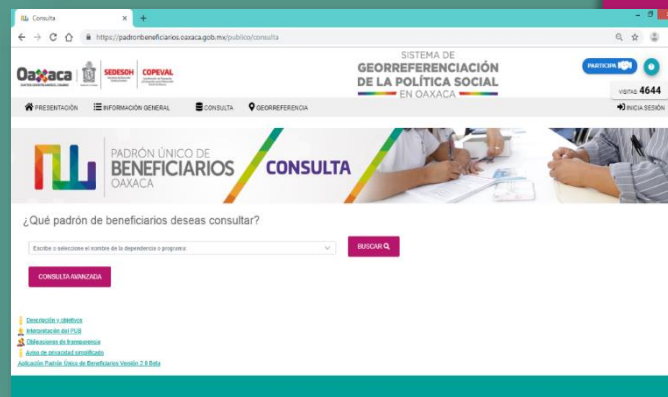


V. Padrón de beneficiarios y entrega de apoyos

Pregunta 15

Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa



Fuente sugerida: documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos

VI. Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 16



Fuente sugerida: MIR

VI. Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 17



Fuente sugerida: MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.

VI. Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 18

a. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

e. Incluye la población objetivo.

El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

b. El medio de verificación de su indicador no está controlado por los responsables del programa.

d. Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo, morbilidad en la localidad reducida.

c. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

Fuente sugerida: MIR



VI. Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 19

a. Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

e. Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

b. Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

c. Su logro no está controlado por los responsables del programa.

Fuente sugerida: MIR



VI. Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 20

¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nombre del programa: 155 Educación para Jóvenes y Adultos y Desarrollo de Competencias para el Trabajo.		MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS			de Ejecución y
Responsable: 200 Instituto Estatal de Educación para Jóvenes y Adultos.		Indicador	Instrumento	Subproducto	Indicador
FIN	CONTRIBUIR A REDUCIR EL REZAGO EDUCATIVO DE LA POBLACION DE 15 AÑOS Y MÁS EN LA ZONA URBANA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO.	TASA DE IMPACTO AL REZAGO EDUCATIVO	HTTP://WWW.DOR.MEX/NEADOCUMENTOS/REZAGO EDUCATIVO HTTP://WWW.EEA.GOACAJA.GOB.MX	2. EXISTE TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL DEL REZAGO EDUCATIVO, DEMANDA Y DE COHERENCIA CON RECURSOS PRESUPUESTALES PARA OPERAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.	530 REA
PROPÓSITO	LA POBLACION DE 15 AÑOS Y MÁS EN EL ESTADO DE OAXACA TIENEN ACCESO A LA EDUCACION BASICA.	TASA DE INSCRIPCIÓN DE PERSONAS INSCRITAS EN EL REA QUE CONCLUYEN SECUNDARIA	HTTP://WWW.BEN.GOACAJA.GOB.MX	3. EXISTE PLAN DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE NO ASISTEN A LA ESCUELA.	530 REA
COMPONENTE 1	ORGANIZAR EDUCACION BASICA A LA POBLACION DE 15 AÑOS Y MÁS.	TASA DE INSCRIPCIÓN DE PERSONAS QUE CONCLUYEN ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA.	HTTP://WWW.NEA.GOB.MX/NEA/NEA/MI SISTEMA AUTOMATIZADO DE SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN (SASA) HTTP://OAX.SASA.NEA.GOB.MX/NEA/AGUI/COA/AS P/NE/TUR/NEU/INEAGUI/INDEX.ASPX SISTEMA DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE EXAMENES (ALET) (ORDI) (SAS) HTTP://SASA.NEA.GOB.MX/NEA/AGUI/COA/CONT/CONT/NE/TUR/NEU/INEAGUI/INDEX.ASPX	4. AUMENTA LA VALORACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LOS TRABAJO POR ESTUDIOS CONCLUIDOS. 5. EXISTE ESTABILIDAD LABORAL PARA OPERAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.	530 REA
ACTIVIDAD 01A	CERTIFICAR A JÓVENES Y ADULTOS DE 15 AÑOS Y MÁS EN PRIMARIA Y SECUNDARIA.	PORCENTAJE DE JÓVENES Y ADULTOS CERTIFICADOS EN PRIMARIA Y SECUNDARIA.	SISTEMA AUTOMATIZADO DE SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN (SASA) HTTP://OAX.SASA.NEA.GOB.MX/NEA/AGUI/COA/AS P/NE/TUR/NEU/INEAGUI/INDEX.ASPX SISTEMA DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE EXAMENES (ALET) (ORDI) (SAS) HTTP://SASA.NEA.GOB.MX/NEA/AGUI/COA/CONT/CONT/NE/TUR/NEU/INEAGUI/INDEX.ASPX	6. LOS JÓVENES Y ADULTOS INSCRITOS EN ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA, OBTIENEN LA INSCRIPCIÓN DE SUS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS. 7. EXISTE ESTABILIDAD LABORAL PARA OPERAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.	530 REA
ACTIVIDAD 01B	VALORAR LOS CONOCIMIENTOS DE LOS JÓVENES Y ADULTOS INSCRITOS EN LOS SERVICIOS DE ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA.	PORCENTAJE DE EXÁMENES DE ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA ACREDITADOS.	SISTEMA AUTOMATIZADO DE SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN (SASA) HTTP://OAX.SASA.NEA.GOB.MX/NEA/AGUI/COA/AS P/NE/TUR/NEU/INEAGUI/INDEX.ASPX	8. LOS JÓVENES Y ADULTOS INSCRITOS EN ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA, OBTIENEN A SU ASESORIA Y A LA PRESENCIA DE SUS EXÁMENES. 9. EXISTE ESTABILIDAD LABORAL PARA OPERAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.	530 REA
ACTIVIDAD 01C	REALIZAR CAPACITACIONES A ASESORES EDUCATIVOS.	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES A ASESORES EDUCATIVOS REALIZADAS.	REGISTRO AUTOMATIZADO DE FORMACIÓN (RAF) HTTP://WWW.FORMACION.NEA.GOB.MX/SAT/	10. LOS ASESORES TIENEN DISPONIBILIDAD PARA CAPACITARSE. 11. EXISTE ESTABILIDAD LABORAL PARA OPERAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.	530 REA
COMPONENTE 2	DESARROLLAR COMPETENCIAS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO A LA POBLACION DE 15 AÑOS Y MÁS.	PORCENTAJE DE MODULOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS	SISTEMA AUTOMATIZADO DE SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN (SASA) HTTP://OAX.SASA.NEA.GOB.MX/NEA/AGUI/COA/AS P/NE/TUR/NEU/INEAGUI/INDEX.ASPX	12. LOS JÓVENES Y ADULTOS BUSCAN DESARROLLAR SUS COMPETENCIAS LABORALES. 13. EXISTE ESTABILIDAD LABORAL PARA OPERAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.	530 REA

Fuente sugerida: ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR

VI. Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 21

a.
Claros

e.
Adecuados

En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), existen indicadores para medir el desempeño del mismo con las siguientes características:

b.
Relevantes

d.
Monitoreables

c.
Económicos

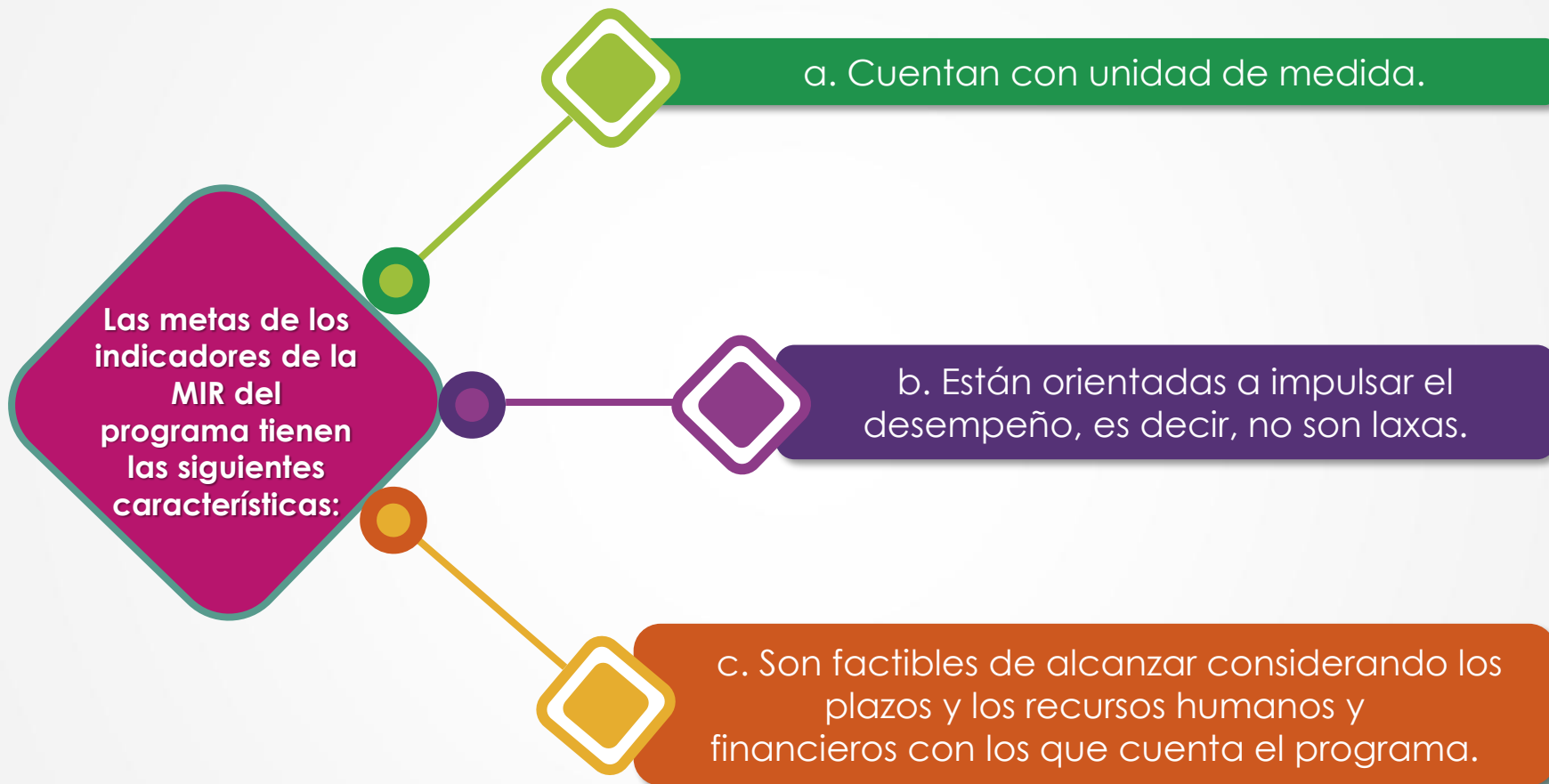
*Fuente sugerida:
MIR y Fichas Técnicas de los
indicadores*



VI. Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 22

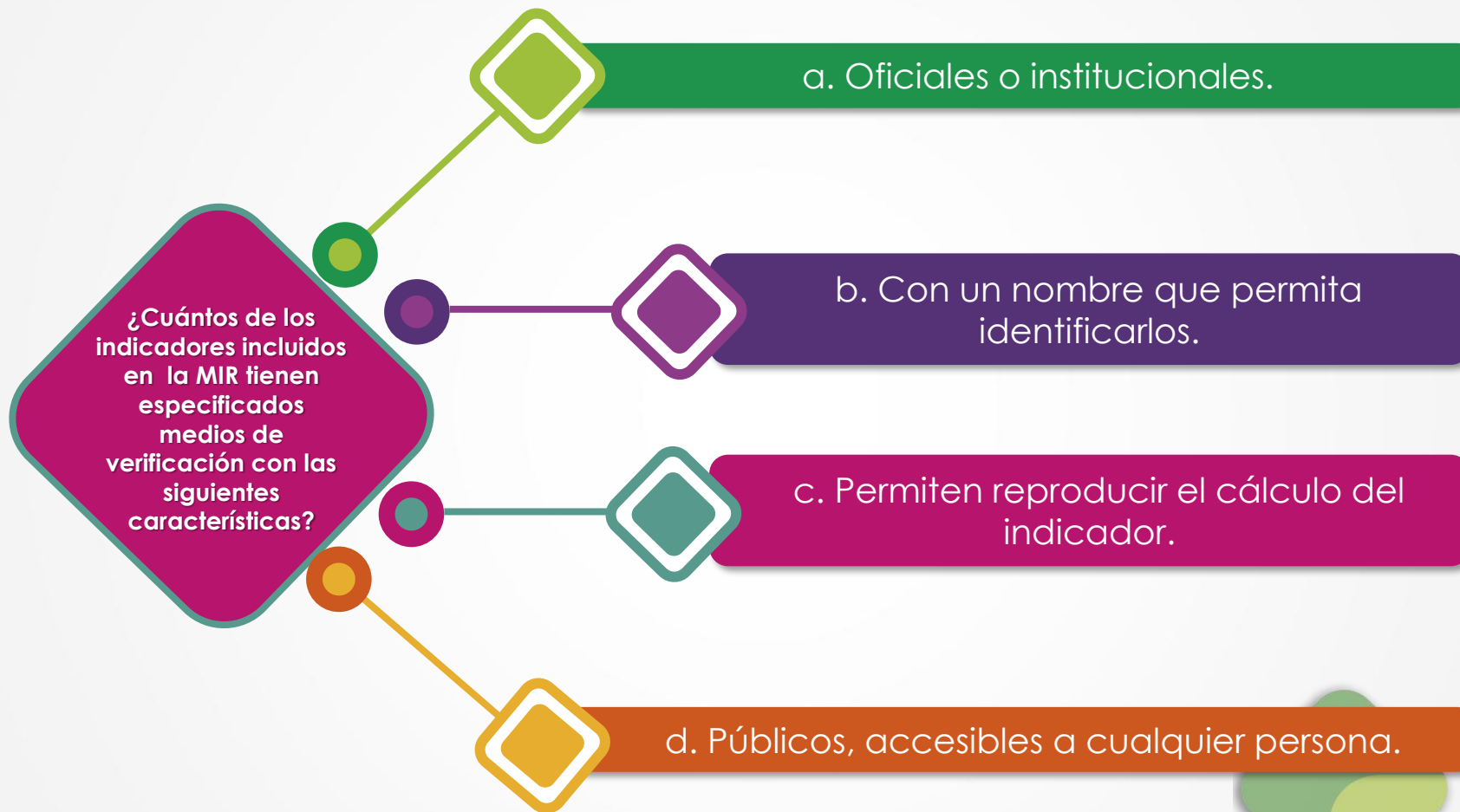


VI. Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 23



Fuente sugerida: ROP o documento normativo, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación

VI. Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 24



Fuente sugerida: MIR y Fichas Técnicas de los indicadores

VI. Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 25

Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

a. Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.

b. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.

c. Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

VI. Matriz de Indicadores para Resultados Pregunta 26

Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS				
Nombre del programa	Objetivo	Indicador	Instrumento	Unidad de Medida
155 Educación para Jóvenes y Adultos y Desarrollo de Competencias para el Trabajo	Contribuir a reducir el rezago educativo de la población de 15 años y más en la entidad, mediante el fortalecimiento de habilidades de competencias para el trabajo.	Tasa de impacto al rezago educativo	<ul style="list-style-type: none"> 1. SISTEMA AUTOMATIZADO DE SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN (SASA) 2. SISTEMA DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE EXAMENES (SAGEX) (SAS) 3. SISTEMA DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE EXAMENES (SAGEX) (SAS) 4. SISTEMA DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE EXAMENES (SAGEX) (SAS) 	Porcentaje
PROPÓSITO	LA POBLACION DE 15 AÑOS Y MÁS EN EL ESTADO DE OAXACA TIENEN ACCESO A LA EDUCACION BASICA.	TASA DE IMPACTO AL REZAGO EDUCATIVO	<ul style="list-style-type: none"> 1. SISTEMA AUTOMATIZADO DE SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN (SASA) 2. SISTEMA DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE EXAMENES (SAGEX) (SAS) 3. SISTEMA DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE EXAMENES (SAGEX) (SAS) 4. SISTEMA DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE EXAMENES (SAGEX) (SAS) 	630 REA
COMPONENTE 1	ORGANIZAR EDUCACION BASICA A LA POBLACION DE 15 AÑOS Y MÁS.	TASA DE IMPACTO AL REZAGO EDUCATIVO	<ul style="list-style-type: none"> 1. SISTEMA AUTOMATIZADO DE SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN (SASA) 2. SISTEMA DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE EXAMENES (SAGEX) (SAS) 3. SISTEMA DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE EXAMENES (SAGEX) (SAS) 4. SISTEMA DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE EXAMENES (SAGEX) (SAS) 	630 REA
INDICADOR	CERTIFICAR JOVENES Y ADULTOS DE 15 AÑOS O MÁS EN PRIMARIA Y SECUNDARIA.	PORCENTAJE DE JOVENES Y ADULTOS CERTIFICADOS EN PRIMARIA Y SECUNDARIA.	<ul style="list-style-type: none"> 1. SISTEMA AUTOMATIZADO DE SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN (SASA) 2. SISTEMA DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE EXAMENES (SAGEX) (SAS) 3. SISTEMA DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE EXAMENES (SAGEX) (SAS) 4. SISTEMA DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE EXAMENES (SAGEX) (SAS) 	630 REA
INDICADOR	VALIAR LOS CONOCIMIENTOS DE LOS JOVENES Y ADULTOS INSCRITOS EN LOS SERVICIOS DE ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA.	PORCENTAJE DE EXÁMENES DE ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA ADECUADOS.	<ul style="list-style-type: none"> 1. SISTEMA AUTOMATIZADO DE SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN (SASA) 2. SISTEMA DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE EXAMENES (SAGEX) (SAS) 3. SISTEMA DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE EXAMENES (SAGEX) (SAS) 4. SISTEMA DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE EXAMENES (SAGEX) (SAS) 	630 REA
INDICADOR	REALIZAR CAPACITACIONES A ASSESORES EDUCATIVOS.	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES A ASSESORES EDUCATIVOS REALIZADAS.	<ul style="list-style-type: none"> 1. REGISTRO AUTOMATIZADO DE FORMACIÓN (RAF) 2. SISTEMA DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE EXAMENES (SAGEX) (SAS) 	630 REA
COMPONENTE 2	DESARROLLAR COMPETENCIAS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO A LA POBLACION DE 15 AÑOS Y MÁS.	PORCENTAJE DE MODULOS VINCULADOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> 1. SISTEMA AUTOMATIZADO DE SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN (SASA) 2. SISTEMA DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE EXAMENES (SAGEX) (SAS) 3. SISTEMA DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE EXAMENES (SAGEX) (SAS) 4. SISTEMA DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE EXAMENES (SAGEX) (SAS) 	630 REA

No procede valoración cuantitativa

Fuente sugerida: MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa, ROP y/o documentos normativos del programa

VII. Rendición de cuentas

Pregunta 27



Fuente sugerida: ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, recursos de revisión de las solicitudes de información y resoluciones de los recursos de revisión

VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias o incompatibilidades con otros programas estatales y federales

Pregunta 28



JEFATURA
Jefatura de la Gobernatura

¿Con cuáles programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos, el programa evaluado podría tener complementariedad y coincidencias o incompatibilidades?

No procede valoración cuantitativa

Jueves 28 de diciembre de 2017

DIARIO OFICIAL

(Décima Sección)

ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia para el ejercicio fiscal 2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA, Secretario de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone que la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, podrá señalar los programas, a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia. Asimismo, se señalarán en el Presupuesto de Egresos los criterios generales a los cuales se sujetarán las reglas de operación de los programas.

Que los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20, "Desarrollo Social", entre ellos, el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que define el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

Fuente sugerida: documentos oficiales, ROP y MIR de programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno



- ◆ Resumen Ejecutivo
- ◆ Índice
- ◆ Introducción
- ◆ Apartado I. Características del programa
- ◆ Apartado II. Justificación de la creación y diseño del programa
- ◆ Apartado III. Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales
- ◆ Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección
- ◆ Apartado V. Padrón de Beneficiarios y entrega de apoyos
- ◆ Apartado VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- ◆ Apartado VII. Rendición de cuentas
- ◆ Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias o incompatibilidades con otros programas estatales y federales
- ◆ Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
- ◆ Conclusiones
- ◆ Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación
- ◆ Bibliografía
- ◆ Anexos





Bitácora, como instrumento para recopilación de información.

Deberá entregarse de manera digital mediante oficio, con el instrumento de revisión y a través de la UR Responsable .

ID	DOCUMENTO QUE SE SOLICITA	DEFINICIÓN	DOCUMENTO ENTREGADO POR LA UR	COMENTARIO
4.	Selección de alternativas	Documento que justifica la elección y la no elección de medios que aparecen en la MIR.		
5.	Reglas de Operación del Programa (ROP) o Lineamientos.	Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.		
6.	Padrón de Beneficiarios	Relación oficial de personas que se benefician con las obras o acciones de infraestructura social y de servicios de proyectos concluidos.		
7.	Cédulas de información de beneficiarios	Información sobre demanda de apoyos que permite identificar y caracterizar a la población potencial y objetivo, puede presentarse de manera física o por medios electrónicos.		
8.	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Herramienta que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de los programas. Consiste en una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe: el fin, propósito, componentes y actividades, así como, resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos.		
9.	Ficha Técnica de Indicadores	Herramienta que concentra la información de cada uno de los indicadores establecidos en la MIR del Pp, relativa a la medición del desempeño del fin, propósito, componentes y actividades.		
10.	Identificación de las poblaciones de interés (potencial, objetiva y atendida) para el Pp	Documentos que definan a la población potencial, población objetivo y población atendida, que considere al menos los siguientes: unidad de medida, cuantificación, metodología para su cuantificación, fuentes de información, revisión, actualización y evidencia de que el programa utiliza las definiciones de población.		
11.	Documento que demuestre el presupuesto asignado al programa	Anexo del Decreto de Presupuesto de Egresos 2019 u otro documento en el cual se especifique el monto asignado al Pp.		
12.	Manual de operación	Documento que describa las normas de acción para la ejecución del programa, que permite garantizar que la aplicación de los recursos públicos se realiza con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia; puede ser complementario a las ROP al contener especificaciones y/o particularidades.		

Coordinación interinstitucional Integración de la información

Notificación

La CEI (ITE) a

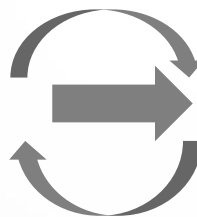
UR Coordinadora del programa

Integración

UR Coordinadora del programa

Coordina y valida la integración de las UR Participantes

Aporta información



UR participantes del programa

Aporta y valida la información

Entrega información a la UR coordinadora

Entrega de información

UR Coordinadora del programa

Entrega de la información con instrumento de revisión a la Coordinación de Evaluación e Informes de la JG de manera digital mediante oficio.



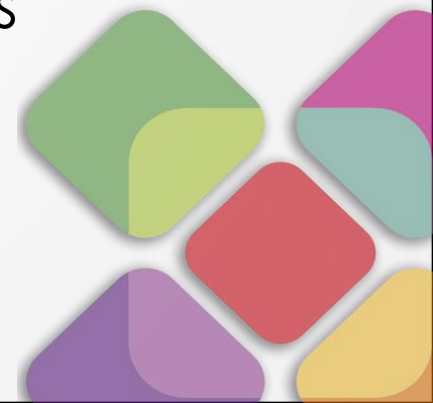
JEFATURA
Jefatura de la Gobernatura

Lugar y fecha de entrega

Palacio de Gobierno (Planta Alta),
Plaza de la Constitución, Centro Histórico, Oaxaca
de Juárez,
Oaxaca C.P. 68000

Tel. Conmutador. 01 (951)501 81 00 Extensión.
40008

Fecha límite: 07 de octubre de 2019
Horario de 9:00 a 17:00 horas





JEFATURA
Jefatura de la Gobernatura

Apoyo técnico

M.T.A. Lilia Almaraz Vásquez

Ext. 11405

L.E. Beatriz Chagoya Vargas

Ext. 11254

Lic. Carlos Enrique Pech Chuc

Ext. 11254

L.E. Dulce Galindo Cruz

Ext. 11413

L. I. Ada Raquel Castro Ruiz

Ext. 11413

Contacto:

evaluacion.jefatura@oaxaca.gob.mx

CC: evaluacion.gubernatura@gmail.com

